



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 0549/2022

POR LA CUAL SE OTORGA HORARIO FLEXIBLE A LOS FUNCIONARIOS DEL DEPARTAMENTO DE LABORATORIOS ACADÉMICOS DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN ACADÉMICA DE LA FP-UNA.

13 de mayo de 2022

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DGP/239/2022 de la Directora, Abg. Sonia Raquel Esquivel Meza, de la Dirección de Gestión de Personas de la FP-UNA, con el que remite los Memorandos DGP-DCA/14/2022, del Jefe, Lic. Javier Gauna, del Departamento de Control de Asistencia, y DLA/053/2022, de la Directora, Ing. Sandra Elizabeth Martínez Zorrilla, del Departamento de Laboratorios Académicos, en los que solicitan horario flexible para los funcionarios del Departamento de Laboratorios Académicos.

El parecer favorable de la Dirección Académica de la FP-UNA.

La Resolución N° 0055/2022 de la Decana de la FP-UNA, de fecha 25 de enero de 2022, por la cual se establece la carga horaria según cargo y/o funciones, para el personal Directivo, Coordinador, Docente Técnico, Docente Investigador, Administrativo y Contratado de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

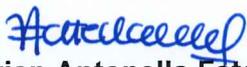
POR TANTO: En uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Otorgar horario flexible a los funcionarios del Departamento de Laboratorios Académicos dependientes de la Dirección Académica de la FP-UNA, de acuerdo al siguiente detalle:

- GLORIA FRETES, C.I.C. N° 3.472.335.
- GERÓNIMA ROSALES, C.I.C. N° 2.383.538.
- NÉSTOR GARCÍA, C.I.C. N° 4.478.978.
- RUBÉN VERA, C.I.C. N° 915.169.
- DANIEL DOMECCQ, C.I.C. N° 1.931.360.
- EDUARDO GIANGRECO, C.I.C. N° 1.536.037.
- VÍCTOR GUERRERO, C.I.C. N° 4.907.096.

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.


Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria de la Facultad




Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana